



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 910 /09-10



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE

Declarar de interés legislativo al programa "Alojamientos Turísticos Sustentables", que se desarrolla en los corredores turísticos de la Provincia.

Dr. RAUL JOAQUÍN PÉREZ
Diputado
Bloque F.P.V. / P.J.
H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Se considera turismo sustentable aquel que atiende las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, pero al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos, de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales, estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

La Provincia de Buenos Aires es una gran receptora de turismo nacional, regional e internacional. Aproximadamente ocho millones de personas disfrutan de sus costas, sierras, establecimientos rurales, ciudades y de sus bellezas naturales en general.

El medio ambiente es un eje fundamental para el desarrollo y la promoción de esta actividad productiva, por tal motivo, propietarios de refugios de montañas, cabañas, hospedajes y grandes cadenas de hoteles, profesionales del turismo y turistas, se muestran cada vez más sensibles a los impactos negativos que pueden causar sobre el medioambiente, por lo cual es necesario incorporar una metodología de abordaje a esta temática con el objeto de fomentar el respeto y la conservación de los recursos naturales.

En este contexto se busca como objetivo general diseñar una metodología de conservación y promoción de prácticas sustentables vinculadas a la actividad turística, que ejerza un efecto concientizador en todos los habitantes de nuestra provincia y en todos aquellos que la visiten, para seguir disfrutando de su fauna, su flora y sus paisajes, desarrollando una intensa actividad creativa, generando el marco propicio para la preservación de esa fuente de recursos, manteniendo el equilibrio lógico con el fin de impulsar el turismo local, la promoción de la actividad hotelera preservando el equilibrio ecológico y social para que las generaciones presentes y futuras sigan gozando de las bondades con que hemos sido beneficiados los bonaerenses.

Dr. RAUL JOAQUÍN PÉREZ
Diputado
Bloque F.P.V. / P.J.
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.